



Razón y Palabra

Bienvenidos a Razón y Palabra.

Primera Revista Electrónica especializada en Comunicación



Diciembre 2004  
Enero 2005

## Producción y Protección de Contenidos Europeos en un Entorno Multilingüe y Multicultural

Número Actual

Número Actual

Números

Editorial

Sitios de

Novedades

Ediciones



Proyecto  
Internet

Carr. Lago de  
Guadalupe Km. 3.5,  
Atizapán de Zaragoza  
Estado de México.

Tels. (52)(55) 58645613  
Fax. (52)(55) 58645613

Por María Paz Hinojosa  
Número 42

### Resumen

La Unión Europea será objeto de la mayor ampliación de su historia. En la nueva Unión vivirán 450 millones de europeos de diferentes orígenes étnicos, culturas y lenguas. Hasta el momento, los conocimientos lingüísticos se han venido distribuyendo desigualmente entre países y grupos sociales, propiciando que el número de lenguas extranjeras que se hablaban en Europa fuera bastante limitado.

Desde el año 2002, la Unión Europea ha puesto en marcha medidas para promover la diversidad lingüística y el aprendizaje de idiomas, así como la producción, actualización y readaptación de contenidos multilingües de calidad. En el caso de los contenidos, las iniciativas europeas comienzan con la adaptación lingüística de los contenidos a diferentes lenguas (traducción) y prosigue con la adaptación cultural en los mercados en que operan las editoriales.

En este sentido, el programa eContent, de la Unión Europea, es el encargado de promover la disponibilidad, utilización y distribución de contenidos digitales europeos. Su objetivo es mejorar el acceso por parte de todos los ciudadanos, a través de las redes mundiales, a contenidos digitales de alta calidad en diversas lenguas, y se ha concebido para acelerar el desarrollo de la Sociedad de la Información en la Unión Europea.

### Los bienes y servicios culturales se convierten en mercancía digital

La creación del mercado interior tiene como objetivo someter a los agentes económicos (empresas, trabajadores y entes públicos) de los diferentes Estados miembros a una legislación idéntica válida en todo el territorio de la Unión Europea. La normativa relativa al mercado único tiene en cuenta los aspectos culturales y, cuando es necesario, su especificidad. La libre circulación de trabajadores, bienes y servicios, la fiscalidad, los derechos de autor y los derechos conexos, así como la política de la competencia, desempeñan una función en el desarrollo de la política cultural de la Unión Europea.

El principio de libre circulación ofrece específicamente a todo ciudadano europeo la posibilidad de buscar o ejercer una actividad, por cuenta ajena o de otro tipo, en otro Estado miembro de la Unión Europea, que aquél del cual tiene la nacionalidad<sup>1</sup>. En principio, los bienes deben poder circular libremente de un Estado miembro a otro.

La política de la competencia establece normas para las empresas que actúan en el territorio de la Unión Europea. Por tanto, las empresas culturales activas están sometidas a estas normas, pero, especialmente en materia de ayudas estatales, se tiene en cuenta la especificidad del sector.

Una vez que los nuevos productos y servicios estén disponibles para todos los ciudadanos, pueden aumentar la expresión de las culturas y lenguas de Europa. Por esta razón, los bienes culturales (cine, programas de televisión, documentales, etc.) son considerados como medios privilegiados de identidad, pluralismo e integración y, por tanto, deben seguir conservando su carácter específico en el marco de los nuevos productos y servicios multimedia.

El contenido audiovisual es un elemento básico de la Sociedad de la Información, tanto como fuente importante y creciente de ingresos para las empresas, como vehículo de ideas y de valores que contribuyen a la conservación y a la promoción de la diversidad cultural. Por consiguiente, a la vez que debe acelerarse la integración de la industria de los contenidos audiovisuales en la economía mundial, la conservación de la diversidad cultural será un aspecto capital de la Sociedad de la Información en cada país.

El rico patrimonio nacional, regional y local constituye una ventaja de primer orden en términos económicos. Su explotación óptima depende de la elaboración de un marco regulador coherente para los nuevos productos, servicios y contenidos. A su vez, este marco regulador dependerá, en gran parte, de la protección de los contenidos mediante los derechos de autor y derechos afines<sup>2</sup>.

El sector de los medios de comunicación se encuentra, actualmente, inmerso en una fase de profundos cambios estructurales. Por una parte, los grandes consorcios están ampliando sus actividades clásicas -prensa y difusión- a la edición electrónica y a los servicios de televisión digital. Por otro lado, se requieren cuantiosas inversiones para estar presente en el mercado de los medios de comunicación, inversiones que solo pueden ser abordadas por grandes operadores. Pero estos operadores deberán respetar las premisas del pluralismo y la diversidad cultural en su actividad económica.

Por otra parte, la Sociedad de la Información permite una producción y una difusión personalizada de los contenidos. Internet es un buen ejemplo de ello. Los servicios interactivos digitales del futuro se caracterizarán, no por una disponibilidad limitada de la información, sino por lo contrario, por un exceso de información. El desarrollo de nuevos servicios y canales especializados contribuirá al pluralismo y a la diversidad cultural.

Los medios de comunicación de masas ejercen una fuerte influencia en la opinión pública. Por ese motivo, la concentración de los medios de comunicación se encuentra regulada en todos los Estados. No obstante, en estos momentos es necesario coordinar las legislaciones para evitar la falta de coherencia en la aplicación de las distintas normativas nacionales<sup>3</sup>.

La diversidad lingüística, a veces, también se convierte en un obstáculo para una mejor comprensión recíproca que conviene superar<sup>4</sup>. Gracias a la implantación progresiva de soportes de comunicación (formación lingüística, doblaje, subtítulos, etc.) y al enriquecimiento de los intercambios, de los conocimientos y del contenido de la misma cultura, junto a los nuevos métodos de aprendizaje, en los programas de educación y formación.

Se hace necesario proceder rápidamente a una revisión de la educación y la formación para que las instituciones de enseñanza puedan responder mejor a las necesidades de las nuevas tecnologías. La educación debe dejar de centrarse en los profesores para hacerlo en los alumnos, debe articularse más en torno al aprendizaje y menos en torno a la enseñanza.

### **La protección del patrimonio cultural europeo: en la diversidad se encuentra su riqueza**

La Unión Europea será objeto de la mayor ampliación de su historia. En la nueva Unión vivirán 450 millones de europeos de diferentes orígenes étnicos, culturas y lenguas. Hasta el

momento, los conocimientos lingüísticos se distribuyen desigualmente entre países y grupos sociales. El número de lenguas extranjeras que hablan los europeos es bastante limitado. En el año 2002, el Consejo de Educación invitó a los Estados miembros a adoptar medidas concretas para promover la diversidad lingüística y el aprendizaje de idiomas, y pidió a la Comisión Europea que elaborara propuestas en estos ámbitos.

La diversidad lingüística es uno de los rasgos distintivos de la Unión Europea. El respeto de la diversidad de las lenguas de la Unión es uno de los principios fundamentales de la Unión Europea. El hecho de aprender y hablar otros idiomas nos impulsa a ser más abiertos hacia los demás, hacia sus culturas y sus puntos de vista. La capacidad de entenderse y comunicarse en otros idiomas es una competencia fundamental para los ciudadanos europeos<sup>5</sup>.

En la Unión Europea, cada Estado miembro asume la plena responsabilidad, tanto de la organización de sus sistemas educativos como del contenido de los programas, en virtud del "principio de subsidiariedad"<sup>6</sup>. Las autoridades de los Estados miembros son las principales responsables de dar el nuevo impulso al aprendizaje de idiomas. El objetivo de la Unión Europea es apoyar y complementar las acciones de los Estados miembros en esta materia. Las principales herramientas de que dispone la Unión en este ámbito son sus programas de financiación, especialmente los pertenecientes a los ámbitos de la educación, la formación y la cultura<sup>7</sup>.

Las ventajas del aprendizaje de idiomas a una edad temprana sólo se manifiestan si se forma de manera específica a los profesores para que enseñen idiomas a niños muy pequeños, si las clases son suficientemente reducidas para un aprendizaje de idiomas eficaz, si se dispone del material de formación adecuado y si el plan de estudios dedica el tiempo suficiente a las lenguas. Las iniciativas para enseñar idiomas a grupos de niños cada vez más jóvenes deben ir acompañadas de recursos adecuados, incluidos recursos para la formación de profesores.

Los centros de enseñanza superior, es decir, las universidades, son fundamentales en la promoción del multilingüismo social e individual. Todos los estudiantes deberían estudiar en otro país, preferiblemente en una lengua extranjera, durante al menos un curso académico, y deberían recibir una cualificación lingüística reconocida como parte de su programa de estudios.

Debería animarse a seguir aprendiendo idiomas a todos los adultos, y estos deberían disponer de las infraestructuras necesarias para ese aprendizaje. Los trabajadores deberían tener la oportunidad de mejorar los conocimientos lingüísticos útiles para su vida laboral. Se creará un portal web en el servidor de la UE con información destinada al público en general y a los profesionales del ámbito de la enseñanza de idiomas.

El conjunto de lenguas enseñadas debería incluir las lenguas europeas menos habladas, las más habladas, las regionales, las minoritarias y las lenguas de los emigrantes, así como las lenguas con estatuto de "lengua nacional" y las lenguas de nuestros principales socios comerciales de la UE. Los Estados miembros deberían facilitar a los padres información idónea sobre la elección de la primera lengua extranjera de sus hijos y sobre la flexibilidad de los planes de estudios escolares para permitir la enseñanza de una gama más amplia de idiomas. Por otra parte, un mayor uso de los subtítulos en el cine y en la televisión puede favorecer el aprendizaje de idiomas.

Los ciudadanos con buenos conocimientos lingüísticos están mejor capacitados para ejercer su libertad de trabajar o estudiar en otro Estado miembro. La Unión está desarrollando una sociedad basada en el conocimiento como elemento fundamental de la evolución hacia su objetivo de convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva del mundo de aquí al

final de la década. El aprendizaje de otras lenguas contribuye a realizar este objetivo, pues mejora las aptitudes cognitivas y potencia las aptitudes de los estudiantes en su lengua materna, incluidas las de lectura y expresión escrita.

También en ese contexto, la Comisión busca desarrollar el espíritu emprendedor y las aptitudes de los ciudadanos de la UE. Estos objetivos se lograrán con mayor facilidad si se promueve efectivamente el aprendizaje de idiomas en la Unión Europea, asegurándose de que los ciudadanos europeos, y las empresas, tienen las aptitudes interculturales y lingüísticas necesarias para ser eficaces en un mercado global.

Los conocimientos lingüísticos se distribuyen de manera irregular entre países y grupos sociales. El abanico de lenguas extranjeras que hablan los europeos es bastante limitado: se reduce básicamente al inglés, el francés, el alemán y el español. Una de las prioridades de los Estados miembros es garantizar el aprendizaje efectivo de idiomas en los jardines de infancia y en las escuelas primarias, pues ahí es donde se fraguan actitudes fundamentales hacia otras lenguas y culturas, y se sientan las bases del posterior aprendizaje de idiomas, en particular mediante la enseñanza de, al menos, dos lenguas extranjeras desde una edad muy temprana<sup>8</sup>.

Las personas que inician su aprendizaje a una edad temprana adquieren conciencia de sus propios valores e influencias culturales y aprecian otras culturas, son más abiertas hacia los demás y les demuestran mayor interés. Esta ventaja será limitada si todos los alumnos aprenden la misma lengua: los niños de corta edad que inician su aprendizaje deben poder elegir entre varias lenguas. Debe informarse mejor a los padres y al personal docente sobre este inicio del aprendizaje de idiomas a una edad temprana, y sobre los criterios que deben seguir en la elección de la primera lengua extranjera que aprendan sus hijos.

Los alumnos deberían dominar, al menos, dos lenguas extranjeras, poniendo el acento en lograr una capacidad comunicativa efectiva: capacidad activa en lugar de un conocimiento pasivo. El objetivo no es alcanzar la fluidez del "hablante nativo", sino un nivel adecuado de lectura, comprensión oral, escritura y expresión oral en dos lenguas extranjeras, y adquirir aptitudes interculturales y la capacidad de aprender idiomas, de manera autónoma o con un profesor. Los lectorados lingüísticos, semejantes a los financiadas por Sócrates/Comenius, pueden mejorar las aptitudes de jóvenes profesores de idiomas y, al mismo tiempo, contribuir a revitalizar las diferentes lenguas y beneficiar a los colegios en su conjunto, en particular, permitiéndoles descubrir el valor de la enseñanza de idiomas menos difundidos y enseñados. Por ello, debería animarse a todas las escuelas secundarias a recibir personal de otras comunidades lingüísticas, como asistentes o profesores invitados de los departamentos de Lengua. Las zonas lingüísticas fronterizas ofrecen muchas más posibilidades de establecer contactos entre alumnos y profesores de comunidades lingüísticas vecinas<sup>9</sup>.

Los centros de enseñanza superior son fundamentales en la promoción del multilingüismo social e individual. Deben acogerse favorablemente las propuestas de que cada universidad aplique una política lingüística coherente que aclare su función en la promoción del aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística, tanto entre sus estudiantes como en su localidad.

En los países no anglófonos las recientes tendencias a impartir enseñanza en inglés pueden tener consecuencias negativas imprevistas sobre la vitalidad de su lengua nacional. Las políticas lingüísticas universitarias deberían, pues, incluir acciones explícitas para promover las lenguas nacionales o regionales.

El uso de subtítulos en el cine y la televisión puede fomentar y facilitar el aprendizaje de idiomas. El poder de los medios de

comunicación -en particular nuevos medios como los DVD- puede aprovecharse de cara a la creación de un entorno más favorable a las lenguas exponiendo regularmente a los ciudadanos a otras lenguas y otras culturas<sup>10</sup>. A medida que se generaliza el uso de Internet, se reconocen cada vez más sus inmensas posibilidades para el aprendizaje de idiomas. Los módulos de aprendizaje de idiomas en la Red pueden servir de complemento a la labor de los profesores o ser utilizados para el autoaprendizaje. Además, Internet tiene la ventaja de que facilita el contacto entre hablantes de una amplísima gama de lenguas, y entre las personas que las aprenden.

### **El programa eContent**

El programa eContent<sup>11</sup> promueve una mayor disponibilidad, utilización y distribución de contenidos digitales europeos. Su objetivo es mejorar el acceso por parte de todos los ciudadanos, a través de las redes mundiales, a contenidos digitales de alta calidad en diversas lenguas. El programa eContent se concibe para acelerar el desarrollo de la Sociedad de la Información en Europa.

El programa eContent propone medidas para el período comprendido entre el 2002 y el 2005. Las dos líneas de acción principales del programa son:

- Mejorar el acceso y acrecentar el uso de la información del sector público: destinada a incrementar el suministro de información facilitando el uso transfronterizo de la información del sector público<sup>12</sup>.
- Reforzar la producción de contenidos en un entorno multilingüe y multicultural: creación y utilización de contenidos en Europa
- Potenciar el dinamismo del mercado de contenidos digitales.

### **La información del sector público**

El sector público es el mayor productor de información de Europa. En el desempeño de sus tareas, el sector público recoge, trata y difunde información comercial y financiera en cantidades ingentes. La información jurídica y administrativa constituye la información del sector público por excelencia. Asimismo, diversos organismos públicos situados a diferentes niveles de la administración recogen y publican información geográfica, de patrimonio cultural, de tráfico y turística. Este recurso de información tiene un considerable potencial económico que permanece en gran medida desaprovechado.

El desarrollo de servicios transfronterizos basados en la información del sector público está obstaculizado por las barreras comerciales existentes. Para ciudadanos y empresas resultará enormemente beneficioso disponer de este tipo de información a través de Internet. La información del sector público constituye un recurso clave para la actividad económica y el funcionamiento adecuado del mercado interior. En este sentido, eContent permite articular distintas acciones:

- Servicios de información transfronterizos basados en la información del sector público.
- Creación de repertorios de datos europeos.

El uso transfronterizo de la información del sector público puede crear productos y servicios de información de valor añadido. Las tecnologías de la sociedad de la información han creado posibilidades sin precedentes de combinar datos tomados de fuentes diferentes para crear productos y servicios de valor añadido. La información del sector público es una materia prima importante para este tipo de servicios. El valor añadido puede obtenerse combinando la información del sector público con contenidos del sector privado o agrupando los datos disponibles a escala local, regional o nacional para crear un servicio de información transfronterizo. Las aplicaciones basadas en la información del sector público pueden:

- Convertirse en catalizadores de nuevos servicios móviles<sup>13</sup>.
- Facilitar el establecimiento de unos servicios de información europeos basados en la información del sector público.
- Potenciar la utilización transfronteriza efectiva de dicha información por las empresas privadas para la creación de productos y servicios de información de valor añadido.
- Limitar el falseamiento de la competencia en el mercado europeo.
- Evitar que el desigual ritmo de avance de los distintos Estados miembros a la hora de abordar la reutilización de la información del sector público se traduzca en una fragmentación aún más acusada.

La creciente integración de las economías europeas y el desarrollo de aplicaciones móviles generarán una mayor demanda de productos y servicios de información paneuropeos. Sin embargo, el desarrollo de este tipo de productos basados en la información del sector público es una tarea ardua. Las normas y prácticas para la reutilización de los datos difieren de un país a otro. Existen varios obstáculos de índole práctica –como el idioma– y se aplican normas diferentes.

### **Producción de contenidos en un entorno multilingüe y multicultural**

Ninguna empresa europea tiene acceso inmediato a un mercado de 370 millones de clientes que hablen la misma lengua o compartan los mismos hábitos de consumo, a pesar de que Internet está impulsando a las empresas a superar su mercado nacional e iniciar la exportación. Para muchos tipos de productos, una estrategia multilingüe y multicultural efectiva puede marcar la diferencia entre el éxito o el fracaso. Además, una Internet más cultural y lingüísticamente diversa ofrecerá un acceso más amplio a la Sociedad de la Información para muchos ciudadanos que, de otro modo, quedarían excluidos. El proceso de ampliación de la Unión Europea también exige esfuerzos adicionales de adaptación. Esta línea de acción se concreta en:

- Consorcios para crear contenidos multilingües y multiculturales
- Consolidación de las infraestructuras lingüísticas<sup>14</sup>.

Para desarrollar ambas actuaciones, la UE pretende facilitar el acceso y garantizar una mayor disponibilidad de contenidos de alta calidad interconectados en red entre mercados y comunidades, fomentando la cooperación entre las industrias lingüísticas y de contenidos de Europa.

Producir, actualizar y readaptar contenidos multilingües de calidad es una tarea que requiere tiempo y recursos. Actualmente existen notables ineficiencias del mercado debido a la falta de cooperación (transfronteriza) entre productores, distribuidores e industrias de localización de contenidos y a la ausencia de estrategias multilingües y multiculturales. La localización es el proceso de adaptación de los productos y servicios a los requisitos de una comunidad específica.

En el caso de los contenidos, comienza con la adaptación lingüística (traducción) y prosigue con la adaptación cultural en los mercados en que operan las editoriales. Ello implica la localización de las búsquedas, la recuperación y la adaptación de interfaces y herramientas. En Europa se conocen muy poco las necesidades y la naturaleza de la localización. Aunque existe una larga tradición en la traducción, apenas se tiene experiencia en los procesos y requisitos de la localización de contenidos digitales, los problemas de mantenimiento que conllevan los servicios en varios idiomas, los aspectos relacionados con las licencias, etc. La localización plantea dificultades para el ciclo editorial de las páginas web y su diseño y gestión. En muchos casos, las tecnologías heredadas que no están diseñadas para los contenidos multilingües plantean problemas específicos. La accesibilidad para las personas con necesidades especiales (por ejemplo, lenguaje icónico, lenguaje de signos, etc.) también se

considera parte del proceso de adaptación de los contenidos destinados a comunidades específicas.

La disponibilidad de infraestructuras sólidas que comprendan datos y herramientas lingüísticas adecuadas constituye un requisito previo imprescindible para la creación y explotación rentable y oportuna de contenidos electrónicos multilingües e interculturales. Es la base estructural de cualquier esfuerzo sostenido de internacionalización y localización, especialmente si se trata de lenguas minoritarias, para las cuales las fuerzas del mercado ofrecen a menudo incentivos insuficientes.

Existe terminología multilingüe, glosarios, tesauros y otros recursos lingüísticos para sectores específicos. Sin embargo, su cobertura de las lenguas europeas está lejos de ser óptima y su disponibilidad es escasa. Los recursos terminológicos generados por programas nacionales o europeos no suelen estar disponibles fuera del contexto concreto para el que se crean. La UE pretende aglutinar los recursos infraestructurales lingüísticos (por ejemplo, léxicos, gramáticas, normas de elaboración de terminología, indexación inteligente, etc.) y ofrecer un mercado y una vía de acceso conveniente a dichas infraestructuras para los proveedores y distribuidores de contenidos y para los proveedores de servicios lingüísticos y soluciones de localización.

Esta vía de acceso procederá de la interconexión en red de los recursos regionales y nacionales existentes y su acceso y utilización por los agentes relacionados con los contenidos. Esta acción también comprende el desarrollo de nuevos recursos multilingües para las lenguas minoritarias y lenguas de los países candidatos.

### **El mercado de contenidos digitales**

El mercado europeo de contenidos digitales necesita un entorno más favorable, que puede ser creado mediante acciones horizontales encaminadas a reducir la fragmentación del mercado, aumentar las posibilidades de exportación y fomentar un uso más eficaz de la información del sector público. Es esencial que las instituciones públicas y las entidades privadas mantengan una visión compartida de las tendencias futuras a fin de poner en marcha un círculo virtuoso de nuevas iniciativas e inversiones. Los consorcios mixtos entre el sector público y el privado se consideran claves para desbloquear en Europa el potencial de las lenguas para acceder a las redes y para liberar grandes volúmenes de datos todavía sin explotar. Dado que el proceso de experimentación comenzó hace ya algunos años, ahora es el momento de fomentar el intercambio a escala europea de información sobre la experiencia adquirida.

Un elemento esencial de este proceso es la identificación, intercambio y promoción de acciones destinadas a identificar, recopilar y presentar los contenidos digitales:

- La reutilización de la información del sector público.
- La internacionalización de contenidos y servicios en páginas web.
- La localización de contenidos digitales, la información intercultural, los servicios móviles y transaccionales, etc<sup>15</sup>.

Los acuerdos de licencia constituyen la base de la creación de productos que combinen texto, imágenes y sonido y de productos que aglutinen contenidos de distinta procedencia. La efectividad del sistema de comercio de derechos sobre contenidos multimedia tiene importantes repercusiones directas en el funcionamiento de las industrias de contenidos en el mundo digital. Es necesario seguir prestando atención a la gestión de este comercio de derechos para establecer un sistema coherente que tenga en cuenta el marco jurídico europeo y su posible evolución. Es previsible que esta función de comercio siga siendo un elemento fundamental en un entorno en el que los modelos empresariales, jurídicos, ejecutivos, financieros e informáticos cambian con rapidez.

Hasta ahora, en el proceso de gestión de estos derechos apenas se ha prestado atención a los aspectos relacionados con el consumo. Todavía no está claro hasta qué punto resultan aceptables para el consumidor las soluciones de gestión alcanzadas. Es preciso investigar la interconexión y la funcionalidad de los sistemas, así como los aspectos de regulación de la intimidad y el acceso a la información. Otras cuestiones que afectan al consumidor son la facilidad de acceso, el uso legítimo de contenidos y modelos empresariales y la facilidad de acceso para personas discapacitadas.

El Consejo Europeo ha destacado la importancia de los contenidos digitales, puesto que son las industrias de contenido audiovisual las que crean valor añadido, aprovechando y reflejando en la red la diversidad cultural europea. Los Estados miembros y la Comisión deben asegurar la disponibilidad de contenidos para las redes de alta velocidad.

Esta producción de contenidos europeos de calidad se puede lograr mediante la promoción de servicios públicos en línea y un entorno empresarial dinámico a través de un acceso por banda ancha seguro y extendido. eContent fomenta el acceso a una gama de distintos servicios por banda ancha y telefonía móvil.

Al contrario que las actividades de investigación, el programa eContent está orientado al mercado. Se concentra en el uso de tecnologías actuales y emergentes (pero disponibles comercialmente) para tender puentes entre la investigación y el mercado. eContent se ocupa de la producción y explotación de contenidos digitales del sector público y de la promoción de la diversidad lingüística en la sociedad de la información.

eContent está orientado a los contenidos y a las lenguas y está dirigido principalmente a empresas del sector privado, si bien promueve también la creación de consorcios mixtos, con miras a la explotación comercial del potencial desaprovechado de la información del sector público. También contribuirá a la institución de una política general en materia de contenidos digitales europeos, como complemento a las medidas específicas del sector audiovisual.

La innovación es un factor clave para la competitividad industrial, un crecimiento económico y social sostenible y la creación de empleo. eContent se dirige a las empresas del sector lingüístico y de contenidos digitales, que son principalmente PYME y nuevas empresas de Internet, aparte de un reducido número de agentes multinacionales. El programa eContent tiene por objeto crear un estímulo para estas empresas y para sus clientes. eContent y sus empresas lingüísticas y de contenidos digitales impulsarán uno de los caballos de batalla emergentes: el comercio electrónico.

---

## Notas:

<sup>1</sup> Artículos 39 y siguientes del Tratado de la UE.

<sup>2</sup> Programas MEDIA II e INFO 2000: la revisión de la Directiva sobre Televisión sin fronteras; el Libro Verde sobre Nuevos servicios audiovisuales, p. 48.

<sup>3</sup> COM (99) 687. Comunicación de la Comisión para el Consejo Europeo: eEurope-Una sociedad de la información para todos, p. 30.

<sup>4</sup> COM (87) 603. Comunicación de la Comisión Nuevo impulso de la política cultural en la Unión Europea. p. 126

<sup>5</sup> COM (2003) 449. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones - Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística: Un Plan de acción 2004-2006, p. 90

<sup>6</sup> El papel de la Comunidad es contribuir al desarrollo de una educación de calidad fomentando la cooperación entre los Estados miembros y, si fuese necesario, apoyando y completando la acción de éstos, en especial para desarrollar la dimensión europea en la enseñanza, favorecer la movilidad y promover la cooperación europea entre establecimientos escolares y universitarios. Artículos 149 y 150 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea

<sup>7</sup> Los programas SÓCRATES y LEONARDO DA VINCI invierten en conjunto más de 30 millones de euros anuales en acciones cuyo objetivo específico es al aprendizaje de idiomas.

<sup>8</sup> COM (2003) 449, p. 57

<sup>9</sup> Ibidem, p. 122.

<sup>10</sup> SEC (2002) 1234. Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística, p. 40.

<sup>11</sup> Decisión del Consejo de 22 de diciembre de 2000, DO L 14 de 18.1.2001.

Programa comunitario plurianual de estímulo al desarrollo y uso de contenidos digitales europeos en las redes mundiales y de fomento de la diversidad lingüística en la Sociedad de la Información.

<sup>12</sup> Véase COM (2001) 607. Comunicación de la Comisión Relativa a la explotación de la información del sector público; y COM (2002) 207. Comunicación de la Comisión Relativa a la reutilización y explotación comercial de los documentos del sector público.

<sup>13</sup> ANDERSEN CONSULTING (2002): Digital Content for Global Mobile Services. Según este estudio, el mercado europeo de contenidos móviles puede situarse en torno a los 19.000 millones de euros en 2006 y las aplicaciones atractivas de la información del sector público y las aplicaciones de valor añadido basadas en dicha información constituirán un elemento clave para el desarrollo de este mercado de servicios emergente, p. 62.

<sup>14</sup> Decisión del Consejo de 22 de diciembre de 2000, DO L 14 de 18.1.2001.

<sup>15</sup> Ibidem.

---

## Referencias:

ANDERSEN CONSULTING (2002): "Digital Content for Global Mobile Services".

COM (87) 603. Comunicación de la Comisión. "Nuevo impulso de la política cultural en la Unión Europea".

COM (99) 687. Comunicación de la Comisión para el Consejo Europeo. "eEurope-Una sociedad de la información para todos".

COM (2001) 607. Comunicación de la Comisión. "Relativa a la explotación de la información del sector público".

COM (2002) 207. Comunicación de la Comisión. "Relativa a la reutilización y explotación comercial de los documentos del sector público".

COM (2003) 449. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. "Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística: Un Plan de acción 2004-2006".

DECISIÓN del Consejo de 22 de diciembre de 2000, DO L 14 de 18.1.2001.

"Programa comunitario plurianual de estímulo al desarrollo y uso de contenidos digitales europeos en las redes mundiales y de fomento de la diversidad lingüística en la Sociedad de la Información".

PROGRAMAS MEDIA II e INFO 2000. "La revisión de la Directiva sobre Televisión sin fronteras; el Libro Verde sobre Nuevos servicios audiovisuales".

SEC (2002) 1234. "Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística".

TRATADO DE LA UE.

---

*María Paz Hinojosa Mellado*

*Universidad de Murcia, España*